

DURANGO

FUENTE

PORTAL DEL INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE
DURANGO

FECHA DE EMISIÓN

19/10/2014

FECHA DE DESCARGA

11/11/2014

LINK DE CONSULTA

<http://www.finanzasdurango.gob.mx/es/informacionFinanciera>



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

TOMO CCXXIX

DURANGO, DGO.,

DOMINGO 19 DE
OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 84

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ACUERDO.-	QUE REFORMA A LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACION DE MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS.	PAG. 3
ACUERDO.-	POR EL QUE SE EMITE EL FORMATO DE CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.	PAG. 6
ACUERDO.-	POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO.	PAG. 10
ADICION.-	AL ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PUBLICAS.	PAG. 13
NORMA.-	EN MATERIA DE CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS INFORMACION CONTABLE.	PAG. 14
LINEAMIENTOS.-	DE INFORMACION PUBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	PAG. 17
NORMA.-	PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACION, QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS Y LOS FORMATOS DE PRESENTACION.	PAG. 19
ACUERDO.-	POR EL QUE SE REFORMA EL CAPITULO VII DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	PAG. 29

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

AVISO.-	DE REDUCCION DE CAPITAL, DE LA FINANCIERA PEGA, S.A. DE C.V SOFOM E.N.R.	PAG. 52
BALANCE GENERAL.-	DE LIQUIDACION DE LAS EMPRESAS ADMINISTRACION CORPORATIVA DAPER, S.A. DE C.V. GONCE REPARACION Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., REFACCIONES Y SERVICIO AUTOMOTRIZ HERFEL, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE MECANICA Y PINTURA INYEC, S.A. DE C.V.	PAG. 53
EDICTO.-	PROMOVIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR LAURA LUEVANOS SALAS EN CONTRA DE ASAMBLEA EJIDAL Y R.A.N. DEL POBLADO "CUATRO DE OCTUBRE" DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.	PAG. 55
ACUERDO No. 836/2014.-	POR EL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EDUCACION INICIAL EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL PROEDUCA DEL GUADIANA, S.C., POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA COLEGIO REX DURANGO.	PAG. 56

**ACUERDOS,
ADICIONES, NORMAS
Y LINEAMIENTOS.**

NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó la siguiente:

Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Objeto

1. Armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la presentación de la información que contribuya a la rendición de cuentas y para la toma de decisiones.
2. Emitir los formatos y el modelo de estructura de información para que las entidades federativas presenten la información relativa al FAETA para su publicación, a través de Internet, y entrega a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, según corresponda. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos aplicables.

Ámbito de aplicación

3. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para las entidades federativas.

Normas

4. En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA.
5. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal incluirá en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas.

Precisiones al formato

6. El formato y el modelo de estructura de información relativa al FAETA, se deberá presentar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se cita a continuación:
"I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:"

Formato: Personal Comisionado
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
 Entidad Federativa: _____
 No. Trimestre y año _____

R.F.C. CURP	Nombre	Clave Integrada	Clave Presupuestal				Fecha Comisión	Percepciones pagadas en el periodo de Comisión con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el periodo de Comisión con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT	CT Destino	Lugar de destino	Clave de destino	Descripción de la licencia
			Partida presupuestal	Código de Unidad de Pago	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría								

Totales Personales: _____
 Total Plazas: _____
 *Toda de Percepciones pagadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión Fuente: Informes de producción de las Entidades Federativas

Formato: Personal con Licencia
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
 Entidad Federativa: _____
 No. Trimestre y año _____

R.F.C. CURP	Nombre	Clave Integrada	Clave Presupuestal				Periodo Licencia		Percepciones pagadas en el periodo de la Licencia con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el periodo de la Licencia con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT	Origen	Clave Tipo	Descripción de la licencia
			Partida presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semanales						

Totales Personales: _____
 Total Plazas: _____
 *Toda de Percepciones pagadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión Fuente: Informes de producción de las Entidades Federativas

Formato: Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos Retrospectivos con un Periodo Mayor a 45 días
Resumen Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

No. Trimestre y año

Entidad Federativa	Cuentas	Número de Aportaciones	Clave de Aportaciones					Clave de Centro de Trabajo	Fecha de emisión de pago	Número de Pagos Retrospectivos	Saldo pendiente		Saldo de pagos pendientes
			Partida de Aportación	Clave de Unidad	Clave de Sub-unidad	Clave de Categoría	Horas de trabajo				Dólares	Centavos	

TOTAL ENTIDAD FEDERATIVA: 3

TOTAL ENTIDAD FEDERATIVA: 0.00

TOTAL ENTIDAD FEDERATIVA: 0.00

TOTAL ENTIDAD FEDERATIVA: 0.00

TOTAL ENTIDAD FEDERATIVA: 0.00

TOTAL ENTIDAD FEDERATIVA: 0.00

NOTA:

Este formato es para el uso de los contribuyentes que han pagado por un periodo mayor a 45 días y que desean solicitar el pago de los saldos pendientes de pago. Este formato es para el uso de los contribuyentes que han pagado por un periodo mayor a 45 días y que desean solicitar el pago de los saldos pendientes de pago.

Formato: Plaza / Función
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Entidad Federativa:
No. Trimestre y año

Entidad Federativa	Cuentas	Número de Aportaciones	Clave de Aportaciones					Clave de Centro de Trabajo	Fecha de emisión de pago	Número de Pagos Retrospectivos	Saldo pendiente		Saldo de pagos pendientes
			Partida de Aportación	Clave de Unidad	Clave de Sub-unidad	Clave de Categoría	Horas de trabajo				Dólares	Centavos	

Este formato es para el uso de los contribuyentes que han pagado por un periodo mayor a 45 días y que desean solicitar el pago de los saldos pendientes de pago. Este formato es para el uso de los contribuyentes que han pagado por un periodo mayor a 45 días y que desean solicitar el pago de los saldos pendientes de pago.

NOTA: SE REPORTA EN EL PORTAL Y SE ENTREGA EN BASE DE DATOS

Trimestre 2

Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada

Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.00.00199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805M ASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	Bajas CCT
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.00.00199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805M ASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	CAMBIOS

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al periodo _____
 La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo.
 Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

Trimestre 3

Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada

Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070118EE028100.001.0018	EE0281	SABE791108V35	SABE791108M ASNRL02	ELIZABETH SAN TILLAN BERNAL	Alta: CCT
Nómina Ordinaria	1101070118 S0180300.0200142	S01803	ROZ1760805GG6	ROZ1760805H ASMVN04	JUAN MANUEL ROMAN ZAVALLA	Alta: CCT

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al periodo _____
 La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo.
 Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

Formato: Trabajadores Jubilados en el Periodo **Entidad Federativa:**
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos **No. Trimestre y año**
Hoja x de y

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Centro de Trabajo	Última(s) ó Penúltima(s) Plazas(s) Ocupada(s) (*)	Clave Presupuestal de la Jubilación							Periodo ocupado		Quincena de inicio de jubilación
					Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Inicio	Conclusión	

Tota Personas:

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

(*) 1 = Identifica a cada plaza en la que se jubiló el trabajador.
 2 = Identifica a penúltima plaza que ocupó el trabajador antes de jubilarse

Formato: Trabajadores que Tramitaron Licencia Prejubilatoria en el Periodo **Entidad Federativa:**
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos **No. Trimestre y año**
Hoja x de y

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Integrada	Clave Presupuestal							Periodo Licencia		Percepciones pagadas con Presupuesto Federal en el Periodo reportado*	Percepciones pagadas con Presupuesto de otra Fuente en el Periodo reportado*	Clave CT Origen
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Inicio	Conclusión			

Tota Personas:

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Contratados por Honorarios en el Periodo **Entidad Federativa:**
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos **No. Trimestre y año**

Hojas de 1

Clave Centro de Trabajo	R.F.C.	CURP	Nombre	Identificador del Contrato	Equivalencia		Periodo de Contratación		Fondo	Percepciones pagadas dentro del periodo reportado
					Clave de Categoría	Horas Semanales	Inicio	Conclusión		

Total Personas: 0	Total Percepciones: 0
-------------------	-----------------------

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Analítico de Categorías / Plazas Autorizadas con su Tabulador
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Entidad Federativa:
No. Trimestre y año

Hojas de 1

Clave tipo educativo	Clave nivel educativo	Clave subnivel educativo	Descripción Nivel / Subnivel	Tipo Financiamiento	Partida Presupuestal	Categoría			Zona Económica	Nivel Puesto	Nivel Sueldo	Tipo Contratación	Monto mensual por plaza (omada)	Monto mensual por plaza (MSM)	Número de plazas (omada)	Número de plazas (MSM)	Monto total autorizada
						Tipo de Categoría	Categoría	Descripción									

Total													50.00	0	0	50.00
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	---	---	-------

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Catálogo de Categorías y Tabuladores
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Entidad Federativa:
No. Trimestre y año

Hoja x de y

Identificador origen presupuestal de la plaza	Clave de categoría	Descripción de la categoría	Tipo de contratación	Tipo de categoría	Clave de concepto de pago	Clave de nivel de puesto	Clave de nivel de sueldo	Sueldo asignado por zona económica			Datos adicionales de horas			Fecha de actualización
								Inicio de vigencia del sueldo	Fin de vigencia del sueldo	Monto Mensual Jornada ó de HSM Zone A	Monto Mensual Jornada ó de HSM Zone B	Monto Mensual Jornada ó de HSM Zone C	Horas de compatibilidad	

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Catálogo de Percepciones y Deducciones
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

No. Trimestre y año

Hoja x de y

Identificador origen presupuestal de la plaza	Tipo de concepto de pago	Origen de financiamiento del concepto de percepciones	Porcentaje de participación federal por fuente de recursos	Grupo al que pertenece concepto de pago (Percepción y/o Deducción)	Clave de concepto de pago	Descripción del concepto de pago	Partida presupuestal	Fecha del	Fecha al

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Trabajadores que Cobran con RFC / CURP con Formato Incorreto
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

**Entidad Federativa:
No. Trimestre y año**

Hoja x de y

RFC	CURP	Nombre	Motivo		
			Sin RFC o erroneo	RFC Sin Homoclave	Sin CURP o Erronea

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios no Colindantes Geográficamente
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

**Entidad Federativa:
No. Trimestre y año**

Hoja x de y

Municipio	Localidad	RFC	CURP	Nombre del Trabajador	Clave integrada	Clave Presupuestal						Clave CT	Nombre CT	Periodo en el CT	
						Partida Presupuestal	código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semana mes			Número de Plaza	Desde

Tota Trabajadores:

Tota Plazas:

Importante: Listar sólo los municipios no colindantes

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas
 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Entidad Federativa:
 No. Trimestre y año
 Hoja: de y

RFC	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave presupuestal							CT	Nombre CT	Turno CT	Periodo		Total de Horas en el CT	Horas de compatibilidad de la categoría
				Partida presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semanales mes	Número de plaza				Desde	Hasta		
TOTAL TRABAJADORES: 1015 PLAZAS:																	

Fuente: INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN ENTIDADES FEDERATIVAS

Formato: Trabajadores Cuyo Sueldo Básico Supera los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tabulador Salarial Correspondiente a Cada Entidad
 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
 Entidad Federativa:
 No. Trimestre y año
 Hoja: de y

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal: Integrada y Categoría aparte							CT	Nombre CT	Periodo		Monto de Remuneraciones Mensuales	Monto de referencial	Diferencia (R-\$)
				Partida presupuesta	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semanales Mes	No. de plaza			Desde	Hasta			

Fuente: INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN ENTIDADES FEDERATIVAS

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7. segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las entidades federativas remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar la presente Norma. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica `conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx`, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente.

CUARTO.- Se abroga la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 5 fojas útiles, corresponde con el texto de la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**-
Rúbrica: